



La Concordia de 1654

Pedro Castelo Luna

La actual devoción a Nuestra Señora de Guía es fruto de los avatares de la historia y del correr de los siglos. Nadie duda de que nos encontramos ante una de las devociones más antiguas de la provincia cordobesa, esto nos garantiza la riqueza de su devenir histórico y la complejidad que en ocasiones ha rodeado a su tradición. Pleitos y disputas han rodeado en más de una ocasión el culto y la veneración a nuestra Patrona, dando lugar a lo que hoy conocemos como Concordias, es decir, acuerdos entre todos los pueblos que veneran a nuestra Madre para organizar a lo largo del año sus traslados y para evitar conflictos. Hasta cuatro Concordias (1654, 1882, 1955 y 1983) han debido hacerse para regular todo lo concerniente al culto compartido de la Stma. Virgen de Guía, en esta ocasión nos ocuparemos de la más antigua, la Concordia de 1654.

18

El texto de la Concordia de 1654 que acabamos de reproducir aporta una gran cantidad de datos muy a

tener en cuenta para comprender la historia y devoción a la Stma. Virgen de Guía y la propia historia de Villanueva del Duque.

En primer lugar, hemos de fijarnos en el contexto histórico puesto que la Concordia tiene lugar tan sólo 23 años después de que nuestro pueblo lograra el título de Villa (1631). Este dato es importante si tenemos en cuenta que hasta entonces se había considerado como una pedanía o aldea de Hinojosa. Precisamente entre ambos pueblos, Villanueva e Hinojosa, tendrán lugar las mayores disputas en torno a la posesión y dominio de la imagen y el santuario de Ntra. Sra. de Guía. Estas disputas se mantendrán a lo largo de los siglos y culminarán, al menos oficialmente, cuando se reconozca que la jurisdicción eclesiástica pertenecía a Villanueva del Duque (así lo deja claro un decreto del Obispado del año 1746) y con la nueva distribución de los términos municipales ya en el s. XIX.

Primero que en quanto a el pleito sobre la filiazion de la hermita e ymagen y demas pretensiones arriba referidas y en el dho pleyto expressadas se aya de observar y guardar lo siguiente que la dha villa de Billanueva y su vicario puedan llebar la dha ymagen a la dha su villa sin dependencia ni lisensia de la dha villa de hinoxossa ni su bicario con que la an de tener en la dha hermita para el biernes en la noche antecedente a el Domingo primero de mayo para que libremente y sin dependencia lisensia abisso ni carta ni otro requissito alguna de la dha villa y su vicario pueda traer la dha santa ymagen el vicario y villa de Hinoxossa o teniente de dho Bicario a la dha villa de Hinoxossa perpetuamente y tenerla en ella hasta el día de nra señora de agosto cada un año que ba a hacer su fiesta principal a la dha Hermita -y si fuera de los dhos tiempos sucediere alguna necessidad Grabe como de peste o contaxio y otra semex.te que qualq.a De las dhas villas villas que la tubiere la ayude alargar a la otra que tubiere necessidad y si anbas las dhas vilas padeesexen necessidad haga el nobenario la villa donde se hallare la dha santa ymagen la aya de della la otra para que ympleore su ausilio y en quanto a dar liz.a para que los lugares circunvecinos fuera de estos ter.o y jurisdicion llebe qualquiera de dos ymagenes que en la dha Hermita ay se aya de dar la dha lisensia por qualquiera de las dhas villas y sus bicarios expresando en la Lisensia que a de consentir y benir en ella la otra villa y su bicario y no de otra manera Y que en la carta donse se pida la dicha Lis.a por los dhos lugares a de benir expressado que prometen debolberla a la dha su Hermita abiendo cumplido con sus debociones segun su costumbre que la villa de torremilano la a de bolber para segundo dia de pascua de spiritu ss.to y la de los alcaracejos cumplido su novenario...

Así pues, nos podemos imaginar el clima de tensión y de rivalidad que debía reinar entre Villanueva e Hinojosa y que desembocó en la Concordia de 1654. Como dato curioso y de capital importancia hay que destacar el hecho de que en la Concordia se deje claro que ni Villanueva ni Hinojosa tenían que solicitar licencia a otro pueblo para retirar la bendita imagen en las fechas que les correspondían. Más abajo se dejará claro que Alcaracejos y Torremilano (Dos Torres) sí que debían pedir licencia a ambos pueblos cuando fueran a trasladar la imagen. Teniendo en cuenta que el término que correspondía por aquel entonces a Villanueva no sobrepasaba los 500 pies desde las últimas casas de la localidad y que la Ermita de Ntra. Sra. de Guía no entraba por tanto dentro de ese término, la situación en la que queda nuestro pueblo dentro de la Concordia de 1654 es de cierto privilegio puesto que goza de las mismas prerrogativas y derechos de Hinojosa del Duque que era entonces a quien correspondía el término sobre el que estaba construida la Ermita y que tenía la jurisdicción sobre la misma.



Hinojosa del Duque. 2 de mayo de 1932

En segundo lugar, la Concordia de 1654 nos aporta un dato fundamental para conocer los orígenes de las fiestas villaduqueñas en honor a nuestra Madre y Patrona. Como podrán observar en el texto de la concordia se dice que Villanueva podrá llevar la imagen al pueblo siempre y cuando esté de regreso en su ermita el viernes anterior al primer domingo de mayo. Podemos imaginar que la Stma. Virgen de Guía bajaría a nuestro pueblo el Domingo de Quasimodo (actualmente segundo Domingo de Pascua), puesto que ese día debía celebrarse Solemne Función Religiosa en su honor según Voto de la Villa del año 1599 y regresaría a su Santuario poco antes de que Hinojosa la trasladase hasta su pueblo. Es curioso ver cómo, a pesar del paso del tiempo y los cambios sociales que se han dado desde el siglo XVI, aún hoy seguimos celebrando la fiesta más antigua en honor a nuestra Patrona el mismo día que lo hicieron nuestros antepasados. Por ello cabe señalar que la procesión y posterior Función Solemne a nuestra Patrona el segundo Domingo de Pascua es la fiesta más antigua que Villanueva del Duque dedica a la Stma.

Virgen de Guía, por ello no estaría mal que se le dé la debida importancia y el máximo esplendor posible.

Como habrán podido observar nada se dice de la feria y fiestas de agosto, únicamente se refiere a la Virgen de agosto como una fiesta celebrada por Hinojosa en el santuario y con la que terminaba el tiempo correspondiente de la imagen en dicho pueblo. Como recordarán los más mayores, Hinojosa hasta hace unos 50 o 60 años llegaba con la imagen de Ntra. Sra. de Guía hasta su Santuario al atardecer del 14 de agosto, velaba a la Señora durante la noche y después de participar en la misa de alba ya en el día de la Asunción de la Virgen regresaba hasta su pueblo. Los avatares del destino hicieron que Hinojosa prefiriera entregar directamente la imagen de la Stma. Virgen de Guía a Villanueva del Duque en la tarde del 14 de agosto, dando lugar de esta manera a la inauguración de la Feria y Fiestas que comparte con nuestro Patrón San Jacinto. En este sentido cabría reseñar que originariamente la Feria y Fiestas que hoy celebramos eran dedicadas



FARMACIA

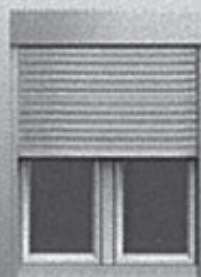
Lcda. Mercedes García Gutiérrez

C/ Virgen de Guía, 18
Teléfono: 957 126 106

20




TALLER DE ALUMINIO Y CARPINTERÍA METÁLICA



ANTONIO LÓPEZ MOYA

Plaza de Santa Bárbara. 2
14250 VILLANUEVA DEL DUQUE (Córdoba)

 957 126 617
637 409 201

Les desea a sus vecinos una feliz feria 2017

exclusivamente a San Jacinto, así se desprende de los datos que nos han llegado en torno a feria de ganado y a los encierros de novillos realizados en su honor. Hay motivos para pensar que la Stma. Virgen de Guía no entraría a formar parte de la Feria y Fiestas hasta bien entrado el s. XX, de todos modos son tantos los datos y matices que sería mejor tratarlo específicamente en otro artículo.

En tercer lugar, hay un dato que pudiera parecer irrelevante pero que es de una gran importancia. Ya casi al final de la Concordia, después de hablar de cómo se debería actuar en caso de peste o epidemia y cuando se pasa a detallar sucintamente las fechas establecidas para Alcaracejos y Torremilano, dice el texto que se podrá llevar a dichas villas cualquiera de las dos imágenes que en la Ermita hay. Esto nos da testimonio que, además de la imagen pequeña, había otra imagen que también peregrinaba por los pueblos. Quizá pudiera ser la imagen grande de la Stma. Virgen de Guía que hoy conservamos en nuestro Museo Parroquial, ahora bien, no dejan de ser conjeturas puesto que los datos no aportan demasiada luz. Bien es cierto que en el inventario de los bienes que poseía la Ermita en 1581 aparecen reflejados un gran número de ropajes de la Virgen y del Niño, teniendo en cuenta la dificultad de revestir la imagen pequeña de Ntra. Patrona podemos imaginar que había otra imagen grande que podía vestirse y que también visitaba los distintos pueblos. Esta imagen tendría una gran importancia teniendo en cuenta que hay dos pueblos que coinciden en sus fechas de cultos y traslados de la Stma. Virgen de Guía, Hinojosa trasladaba a la Virgen el domingo primero de mayo y Torremilano hacía lo correspondiente el Lunes de Pentecostés. Si hacen cálculos se darán cuenta de que es verdaderamente difícil, por no decir imposible, que Pentecostés caiga antes del primer domingo de mayo, así pues, cabe preguntarse cómo es posible que la Stma. Virgen de Guía pudiera estar en dos pueblos y en las mismas fechas a la vez. La única solución que se nos ocurre es que a uno de los dos pueblos fuera la imagen grande de la Stma. Virgen de Guía, curiosamente Dos Torres cuenta actualmente con una imagen de la Virgen de gran tamaño y que pudiera ser reminiscencia de sus antiguos cultos en honor a una imagen de mayor tamaño, a este respecto también conviene añadir que en la calle Real de Dos Torres en una de las fachadas se encuentra una pintura enmarcada en granito con la

siguiente leyenda “Nuestra S. de Gia Año 169?», esta pintura es de singular importancia puesto que no representa a la imagen pequeña de nuestra Patrona sino a una imagen de tamaño superior y que curiosamente aparece vestida. Cada uno puede sacar sus propias conclusiones a la luz de los datos que tenemos, queda claro al menos según los datos de la Concordia de 1654 que en la Ermita había dos imágenes de la Virgen y que ambas iban a los cuatro pueblos.

Espero haber aportado algo que a todos nos ayude a valorar más la gran riqueza que supone el tener como Patrona a la Stma. Virgen de Guía, la historia de su devoción es la historia viva de nuestro pueblo. Villanueva del Duque le debe muchísimo a Ntra. Sra. de Guía, podríamos decir que Ella es el pilar de nuestra fe y de nuestra historia, es la que nos une e identifica como pueblo y como villaduqueños.

Que nuestros Excelsos Patronos, la Stma. Virgen de Guía y San Jacinto, nos ayuden en nuestro caminar diario y nos bendigan especialmente en estos días de convivencia y fraternidad. Feliz Feria y Fiestas a todos.